



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

REMUNERACIÓN MENSUAL UNIFICADA DE LOS PROFESORES NO TITULARES OCASIONALES I Y II, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DE PROFESORES E INVESTIGADORES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Y

APROBADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN POR EL
CONSEJO POLITÉCNICO

PROFESOR OCASIONAL 1

R.M.U. PARA PROFESORES CON TÍTULO DE MAESTRÍA

- Tiempo Completo: \$ 2.034,00
- Medio Tiempo: \$ 1.017,00
- Tiempo Parcial: \$26,00 (Dictado de clases sin actividades de docencia)
- Tiempo Parcial: \$13,00 (Dictado de clases con actividades de docencia)

R.M.U. PARA PROFESORES CON TÍTULO DE DOCTORADO (Ph.D.)

- Tiempo Completo: \$ 3.150,00
- Medio Tiempo: \$ 1.575,00
- Tiempo Parcial: \$40,00 (Dictado de clases sin actividades de docencia)
- Tiempo Parcial: \$20,00 (Dictado de clases con actividades de docencia)

PROFESOR OCASIONAL 2

RMU. PARA PROFESORES CON TÍTULO DE TERCER NIVEL

- Tiempo Completo: \$ 1.412,00